

FEBO COMBUSTIBLES S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS FERRONATO MARIANELA, nacida el 17 de abril de 1985, de 35 años de edad, de apellido materno CRUCIANELLI, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en calle Crucianelli número 186, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 31.579.417, C.U.I.T. N°27-31579417-5 y BONAVIA NICOLÁS EDUARDO, nacido el 25 de agosto de 1989, de 31 años de edad, de apellido materno CIANI, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Sanguinetti número 1.732, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 34.175.744, C.U.I.T. N°20-34175744-5.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 16 de marzo de 2021.

3) DENOMINACION SOCIAL: " FEBO COMBUSTIBLES S.R.L."

4) DOMICILIO: calle J. B. Alberdi N°1.911

de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la instalación y explotación de estaciones de servicios para la venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, gomería, lavados, engrase y demás servicios complementarios; explotación de minimercado y comedor; locación de muebles e inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos un millón (\$1.000.000.-).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerente: FERRONATO MARIANELA, con domicilio especial en calle Crucianelli número 186, de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de noviembre.

CUATRO LUNAS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber, que por estar así ordenado en autos CUATRO LUNAS S.A. S/ Reforma de Estatuto, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la totalidad de los Sres. accionistas de la sociedad en fecha 23/02/2021 mediante resolución social plasmada en acta de asamblea extraordinaria nº 26, aprobaron por unanimidad la modificación de los artículos 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18 de su estatuto social, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7º: Para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales, las acciones son indivisibles. En caso de existir copropiedad, deberá unificarse la representación. La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones que dentro de sus facultades adopten los órganos de la sociedad, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas por los artículos 245 y 251 de la Ley General de Sociedades.-; ARTÍCULO 9: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, debiendo elegir entre los electos al presidente, si el directorio es unipersonal, y al vicepresidente, si existe pluralidad de miembros. La asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, pudiendo esta última medida adoptarse por asamblea, con carácter general para todo el Directorio.-; ARTÍCULO 10º: Las reuniones del Directorio se realizarán todas las veces que el interés de la sociedad así lo exija pero por lo menos una vez cada tres meses. La convocatoria se hará en la forma y plazo dispuesto por el artículo 267 de la Ley General de Sociedades. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del presidente es decisivo. Las deliberaciones se harán constar en un libro de actas firmado por los asistentes. El cargo de director es personal e indelegable y no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quorum, siendo su responsabilidad la de los directores presentes.-; ARTÍCULO 11º: Cada director, como garantía de su gestión, mientras permanezca en sus funciones, y hasta tanto esta sea aprobada por la asamblea, depositará en la caja de la sociedad, la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000,-) en efectivo.-; Artículo 12: Son atribuciones y deberes del directorio, la administración y dirección de la sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes inmuebles, muebles y/o semovientes. Dentro de esas facultades y poderes que ejercitarán sin otra limitación que las expresamente establecidas por las leyes, este Estatuto y disposiciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a que se refieren los artículos 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o particulares, y demás instituciones financieras, oficiales, mixtas o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales o revocarlos, inclusive para formular, denunciar y querellar

criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales en la dirección y administración. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes o apoderados, cuya designación podrá recaer en los miembros del directorio. Para los actos de disposición de bienes inmuebles y/u otorgar garantías sobre bienes inmuebles, el Presidente del Directorio, y/o a quién se faculte oportunamente, deberá contar con la aprobación y autorización previa otorgada por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, cuyas resoluciones se adoptarán con el régimen de mayorías establecidas por ley.-; ARTÍCULO 15º: Toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo establecido en él para las asambleas unánimes. La asamblea en segunda convocatoria habrá de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Serán convocadas a los efectos de considerar y resolver asuntos que refieren los artículos 234 y 235 de la Ley 19550, según lo dispone el artículo 236 de la citada ley. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones, en ambos casos, por mayoría absoluta de votos presentes. Las asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria, con el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado las resoluciones serán tomadas, en ambos casos por mayoría absoluta de votos presentes. En los supuestos especiales que legisla el artículo 244 de la Ley General de Sociedades, en su último apartado, se estará tanto en primera como en segunda convocatoria, a lo establecido por dicho precepto legal.-; ARTÍCULO 17º: El día 31 de agosto de cada año se cerrará el ejercicio social, debiéndose confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar la Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; b) Remuneraciones, honorarios y compensaciones por tareas encomendadas a los miembros del directorio con las limitaciones y formas que establece el artículo 261 de la Ley 19550; c) Dividendos a las acciones preferidos, con prioridad a los acumulativos impagos; d) Las sumas que se destinen para la constitución de previsiones o reservas facultativas; y, e) el excedente se distribuirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias, como dividendo, pudiendo disponer la asamblea del saldo del ejercicio, para el destino que considere conveniente.-; ARTÍCULO 18º: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de sus bienes será efectuada por el directorio, que no necesitará mandato especial para efectuar tales tareas, salvo resolución contraria de la Asamblea, en cuyo caso ésta designará a los liquidadores, fijando su remuneración, plazo y forma de practicarla. Los liquidadores tendrán facultades y obligaciones que les acuerda la Ley 19.550, en su defecto el Código Civil y Comercial, quienes presentarán un informe final a la Asamblea, en el cual se indicará sucintamente el modo en que se practicó la liquidación, aconsejando o no su aprobación.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 401 442048 Mar. 30

DIVIAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del

Registro Público Reconquista, Dr. Jose M. Zarza – Dra. Mirian G. David - Secretaria- se ha ordenado en los autos caratulados: DIVIAGRO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – (Expte. N° 48-Año 2021) la siguiente publicación:

En fecha 19-11-2020, según Acta de Asamblea N° 13 y Acta de Directorio N° 159, los señores accionistas de DIVIAGRO S.A., se reúnen en la sede social a los fines de designar a los miembros del directorio:

Presidente: Alexis Agustín Paduan, apellido materno Muchut, nacido el 4 de diciembre de 1966, DNI 17.930.206, CUIT 20-17930206-4, argentino, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en Av. San Martín N° 1295 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Pcia. Santa Fe;

Vicepresidente: Aldino Ceferino Paduan, apellido materno Muchut, nacido el 22 de enero de 1963, DNI 14.785.227, CUIT 20-14785227-5, argentino, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Miriam Edit Franco, domiciliado en Calle 9 N° 906 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Pcia. Santa Fe.-----

Director Suplente: Jonatan Paduan, apellido materno Peverin, nacido el 05 de enero de 1989, DNI 34.038.421, CUIT 20-34038421-1, argentino, de profesión Empleado Rural, Soltero, domiciliado en Calle Olessio N° 2.108 – B° Chapero de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Pcia. Santa Fe.---

SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID. RECONQUISTA, 10 DE MARZO DE 2021.-

\$ 140 440742 Mar. 30

RELMO S.A.

FUSIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 Ley 19.550 se informa por 3 días la fusión por absorción celebrada entre SURSEM S.A. - sociedad absorbente - con sede social en Ruta 32, Km 2, Pergamino, Provincia de Buenos Aires inscripta con fecha 10/05/1989 bajo el n° 2403 libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia, y se trasladó a la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Legajo 158.275, mediante Resolución N° 2696, de fecha 03/06/2008, y las sociedades absorbidas: (i) AGROFÜN S.A., con sede social en Avda. Santa Fe 931, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 15/08/2002 bajo el N° 8841, Libro 18, Tomo - de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia; (ii) LIMAGRAIN ARGENTINA S.A., con sede social en Quintana 529, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por escisión de la sociedad Asociados Don Mario SA -continuadora de Asociados Don Mario SRL, bajo el nombre de Limagrain South America SA. inscripta bajo el N° 14929, libro 50, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 10/08/2010 en la Inspección General de Justicia. La cual modificó su estatuto adoptando la denominación Limagrain Argentina SA. inscripta bajo el N° 8650, libro 59, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 15/05/2012, y (iii) RELMO S.A., con sede social en Paraguay 777, Piso 9, Rosario, Provincia de Santa Fe inscripta con fecha de 27 de

diciembre de 1994 bajo el Número 468, Tomo 75, Folio 10041 de Estatutos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe. El Compromiso Previo de Fusión de SURSEM S.A., AGROFÜN S.A., LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. y RELMO S.A. fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 12/03/2021, y Asambleas Extraordinarias de fecha 15/03/2021 de las sociedades, fue suscripto por los representantes legales de cada sociedad con fecha 12/03/2021. Como consecuencia de la fusión por absorción 1) SURSEM SA, absorbente, continúa existiendo y aumenta su capital de \$ 724.983.329 a \$ 877.064.014, manteniendo su denominación y domicilio y sede social. 2) AGROFÜN S.A., LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. y RELMO S.A. -sociedades absorbidas- se disuelven. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 31/12/2020, fecha a la cual la valuación de activos respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SURSEM S.A. \$ 2.774.193.150; AGROFÜN S.A. \$79.933.822; LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. \$ 494.638.963 y RELMO S.A. \$ 67.745.570 y la valuación de pasivos respectivas eran las siguientes: SURSEM S.A. \$ 1.364.989.225; AGROFÜN S.A. \$36.933.080; LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. \$96.377.684 y RELMO S.A. \$2.942.210. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho les correspondan en el domicilio legal de las sociedades en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en el email fvalcarce@pcmercosur.com, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550.

Publicado por los Doctores María Ángeles Fernandez, Aneley Dovetta y Álvaro Ortiz Quesada, autorizados por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/03/2021 de las Sociedades Sursem S.A., Agrofün S.A., Limagrain Argentina S.A. y Relmó S.A.

\$ 375 442250 Mar. 30 Abr. 5

CULZONI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "CULZONI S.A. s/ Designación de Autoridades", Expte. N° 29/2021, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 09/12/2019 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio de CULZONI S.A; por el término estatutario de tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente: Federico Gabriel Culzoni, D.N.I. N° 23.814.563, con domicilio en Defensa 6835 de la Ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Carolina Culzoni, D.N.I. N° 21.905.355, con domicilio en Castelli 324 de la Ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Guillermo Francisco Guadagno, D.N.I. N° 29.054.484, con domicilio en Boulevard Gálvez 981, 9no A de la Ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 19 de Febrero de 2021.

\$ 50 441209 Mar. 30

DALL MEDIOAMBIENTE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "DABRIC SERVICIOS S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Formica David Alejandro, D.N.I. Nº 18.578.450, CUIT 23-18578450-9, nacido el 09 de Noviembre de 1.967, apellido materno Valentía, argentino, ocupación comerciante, con domicilio en calle Figuero Alcorta Nº 61 de la ciudad de Capitán Bermúdez, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Scardino, Formica Gianluca, DNI Nº 39.686.717, CUIT 20-39686717-7, nacido el 22 de Noviembre de 1.996, apellido materno Scardino, argentino, ocupación comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Figuero Alcorta Nº 61 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Formica Agustina, DNI Nº 41.864.202, CUIT 27-41864202-0, nacida el 26 de Marzo de 1.999, apellido materno Scardino, argentina, ocupación comerciante, estado civil soltera, domiciliado en calle Figuero Alcorta Nº 61 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y Formica Lara, DNI Nº 36.008.010, CUIT 27-36008010-8, nacida el 12 de Abril de 1.991, apellido materno Scardino, argentina, ocupación comerciante, en unión convivencial con el Sr. Nicolas Rovetto, domiciliado en calle Florida Nº 261 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15 de Enero de 2.021.

3) Denominación social: "DALL MEDIOAMBIENTE" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Figueroa Alcorta Nº 61 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Remediación de suelo y agua subterráneas incluyendo todos los trabajos asociados a esta disciplina: instalaciones, montajes de equipos, construcción de pozos, operación, mantenimiento y provisión de tecnologías para remediación de suelo y agua subterránea; b) Respuestas iniciales, tareas de mitigación, paliativas y atención primaria de casos de emergencias ambientales; e) Tratamientos de remediación de suelo por laboreo, landfarming y estabilización con materiales absorbentes ex-situ e in-situ; d) Ingeniería y proyecto de sistemas de remediación de suelo y agua subterránea ex-situ e in-situ; e) Proyecto, provisión y montaje de equipos de abastecimiento, tratamiento de agua y efluentes líquidos; f) Estudios de caracterización de suelo y agua subterránea, estudios de impacto ambiental, hidrogeológicos y análisis de riesgo ambiental; g) Montaje y mantenimiento electromecánico; h) Alquiler de maquinarias, instrumentos y herramientas de perforación; i) Calibración de cisternas; j) Fabricación, reparación y comercialización de máquinas y herramientas de perforación; k) Inspección y reparación de camiones tanques para transportes de combustibles y/o cargas peligrosas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: Se fija en la suma de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) estando representado por 80.000 (ochenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: el Sr. Formica David Alejandro, suscribe 60.800 (sesenta mil ochocientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 608.000 (Pesos seiscientos ocho mil) representativas del 76% (setenta y seis por ciento) del capital social; el Sr. Formica

Gianluca suscribe 6.400 (seis mil cuatrocientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 64.000 (pesos sesenta y cuatro mil) representativas del 8% (ocho por ciento) del capital social; la Sra. Formica Agustina suscribe 6.400 (seis mil cuatrocientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 64.000 (pesos sesenta y cuatro mil) representativas del 8% (ocho por ciento) del capital social; y la Sra. Formica Lara suscribe 6.400 (seis mil cuatrocientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 64.000 (pesos sesenta y cuatro mil) representativas del 8% (ocho por ciento) del capital social. Integran en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, de sus respectivas suscripciones, o sea la suma total de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), comprometiéndose a integrar el remanente también en dinero en efectivo en el término máximo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375, 901, 904, 910, 914, 921, 933, 942, 944, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 del Decreto 5.965/63, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se le conferirá poder para firmar individualmente o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

9) Representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se designa al socio Formica Gianluca, DNI Nº 39.686.717, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta y séptima del contrato social. Se deja expresa constancia de la fijación del domicilio especial del Socio Gerente, en la sede social que se cita en el punto siguiente, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día treinta y uno de Diciembre de cada año.

\$ 120 440591 Mar. 30

DON GREGORIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 22 de Febrero de 2.021.

Directorio de "DON GREGORIO S.A.", con domicilio en calle Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el 30 de Junio de 2.023, a saber: Presidente: Juan Carlos Gregorio Betes, D.N.I. N° 6.130.928, C.U.I.T. N° 20-06130928-5, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.940, apellido materno Rinaudo, casado en primeras nupcias con Ofelia Clara Avalis, productor agropecuario, domiciliado en Junín N° 1.170, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Ofelia Clara Avalis de Betes, L.C. N° 4.514.435, C.U.I.T. N° 27-04514435-1, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1.949, apellido materno Barcaglione, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Gregorio Betes, productora agropecuaria, domiciliada en Junín N° 1.170, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe. Directores Titulares: Horacio Gregorio Emanuel Betes, D.N.I. N° 27.073.747, C.U.I.T. N° 20-27073747-2, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1.978, apellido materno Avalis, casado en primeras nupcias con Natalia Mora, administrador rural, domiciliado en Chacabuco N° 2.156, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe y Carlos Emilio Betes, D.N.I. N° 29.113.358, C.U.I.T. N° 20-29113358-5, argentino, nacido el 19 de Enero de 1.982, apellido materno Avalis, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Rivadavia N° 2.210 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General Lopez, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: María Silvina Betes, D.N.I. N° 25.293.257, C.U.I.T. N° 27-25293257-2, argentina, nacida el 8 de Agosto de 1.976, apellido materno Avalis, casada en primeras nupcias con Leandro Maximiliano Martin, Escribana Pública, domiciliada en Junín N° 1.170 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 116,16 440663 Mar. 30

DON VALERIO

EQUIPAMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres.: Bracamonti Lautaro, DNI 32.324.893, CUIT 20-32324893-2, nacido el 27 de Junio de 1.986, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Maciel N° 1.050 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Genesio Matias, DNI 32.651.638, CUIT 20-32651638-5, nacido el 21 de Noviembre de 1.986, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Pintor Musto N° 570, Piso 3, Depto. 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe han resuelto constituir la sociedad "DON VALERIO EQUIPAMIENTOS S.A.S."

Fecha Instrumento de Constitución: 14 de Diciembre del 2.020.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Maciel N° 1.050. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Venta y Distribución de equipamientos comerciales, tales como máquinas y accesorios comerciales que sean utilizados en panadería, carnicería, fábrica de pastas, gastronomía y línea frío. Importación y exportación de dichas máquinas y accesorios comerciales, así como también su servicio de reparación y post venta. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: Suscripto \$ 45.000. Integrado: \$ 11.250.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La Administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, accionistas o no. Titular: Bracamonti Lautaro, DNI 32.324.893, con el Cargo de Representante. Suplente: Genesio Matias, DNI 32.651.638.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 48 440684 Mar. 30

DANDELION S.A.

ESTATUTO

Diego Ramiro Jatón, DNI 32.176.218, CUIT 20-32176218-3, argentino, fecha de nacimiento 5 de Abril de 1.986, de profesión ingeniero industrial, estado civil soltero, domicilio en Luciano Torrent 2.515 de la ciudad de Santa Fe Argentina y Maximiliano Sebastián Morbelli, DNI 30.786.423, CUIT 20-30786423-2, argentino, fecha de nacimiento 11 de Abril de 1.984, de profesión ingeniero industrial, estado civil soltero, domicilio en Alberdi 7.125 de la ciudad de Santa Fe Argentina han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima denominada Dandelion S.A. con domicilio en calle Pedro Zenteno 893 de la ciudad de Santa Fe, Argentina. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades industrial, comercial y servicios, relacionadas con la investigación, planificación, diseño, desarrollo, gestión, asesoramiento, ejecución y explotación de emprendimientos o proyectos vinculados al sector energético.

Plazo de duración 99 años. Capital social \$ 100.000 (Pesos cien mil) representado por 10.000 acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una. Órgano de administración Diego Ramiro Jatón, DNI 32.176.218, Presidente. Maximiliano Sebastián Morbelli, DNI 30.786.423, vice

presidente. Director suplente: Lorena Elisa Argaraña, DNI 22.168.407, domiciliada en Salta 3.025 de Santa Fe.

Autos: DANDELION S.A. s/Constitución de Sociedad; (Expte. Nº 1.736, Año 2.020).

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre.

\$ 70 440941 Mar. 30

DIRECT CONTACT

FURNITURE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se publica la constitución de DIRECT CONTACT FURNITURE S.R.L.

1) Socios: Sr. German Darío Lamothe, de nacionalidad argentina, nacido el 25/04/1.981, con DNI 28.536.549, CUIT 20-28536549-0, de profesión comerciante, de estado civil casado con Mariela Elisabet Díaz Acosta, domiciliado en la calle Dr. Borzone Nº 1.545 de la ciudad de Pérez, y el Sr. Lucas Uriel Lamothe, de nacionalidad argentina, nacido el 28/10/2.001, con DNI 43.492.051, CUIT 20-43492051-6, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Dr. Borzone Nº 1.545 de la ciudad de Pérez.

2) Fecha instrumento social: 2 de Diciembre de 2.020.

3) Denominación Social: DIRECT CONTACT FURNITURE S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Pérez - Santa Fe.

5) Sede Social: En la calle Dr. Borzone Nº 1.545 de la ciudad de Pérez.

6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Productiva Inmuebles: La ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas. B) Productiva muebles: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. B) Comerciales: A la importación, exportación, venta, compra y distribución, minorista y mayorista, a través de métodos tradicionales o de e-commerce, de los productos del punto A) y B) como también los adquiridos a terceros.

7) Plazo duración: 20 años a partir de la inscripción.

8) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 500.000) divididos en doscientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor. German Darío Lamothe, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) que integra: la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$ 337.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Lucas Uriel Lamothe, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

9) Órgano de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Es designado como socio gerente el Sr. German Darío Lamothe.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Cierre de balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fdo: Michael B. Roberts Mat: L208.

\$ 110 440716 Mar. 30

FAN DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FAN DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Constitución de Sociedad; que se tramita bajo el Expte. N° 173/2.021, Folio Año 2.021, CUIJ N° 21-05204610-3, que se tramita por ante el "Registro Público" del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "FAN DISTRIBUCIONES S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Minen Alejandro, argentino, de apellido materno Nuñez, nacido en Santa Fe el 25/01/1.994, D.N.I. 37.713.915, comerciante, CUIT N° 20-37713915-2, soltero, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2.443 - Santo Tome - Provincia de Santa Fe; Sanchez Nicolas Maximiliano, argentino, de apellido materno Sansone, nacido en Santa Fe el 22/03/1.986, soltero, D.N.I. N° 32.221.510, comerciante, CUIT N° 20-32221310-0 domiciliado en calle Obispo Gelabert 2.443 - Santo Tome, Santa Fe- y la Sra. Minen, Florencia argentino , de apellido materno Nuñez, nacida en Santa Fe el 28/12/1.989, D.N.I. 35.019.576, comerciante, CUIT N° 27-35019576-4, soltera, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2.443-Santo Tome- Provincia de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 19 de Enero de 2.021.

4) Domicilio: Obispo Gelabert 2.452 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, producción, elaboración, comercialización, fraccionamiento, importación o exportación de fermentos o levaduras; extractos de levadura, harinas y extracto de malta; harinas diastasadas; maltosa industrial, maltosa torrada, polvos para hornear, margarinas así como todo otro producto alimentario funcional, suplementos alimenticios dietarios, alimentos enriquecidos, fortificados, dietéticos, con características nutricionales especiales, alimentos específicos nutraceuticos, tradicionales, modificados o sus componentes, biotecnológicos, incluyendo todo tipo de ingredientes para uso humano debidamente autorizado, especialmente los utilizados en usos específicos para panificación, repostería, fabricación de pastas, confiterías, así como la comercialización, en las mismas condiciones, de todo tipo de elementos y maquinarias destinados a su elaboración y servicios de transporte automotor de cargas refrigerados o no, transporte pesado, transporte de animales transporte de mercadería a granel, cereales, mudanzas y encomiendas.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 420.000 (son pesos: cuatrocientos veinte mil mil con 00/100) dividido en ciento cinco cuotas de \$ 4000,00 (son pesos: un mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Señor Minen Alejandro, la cantidad de 35 (treinta y cinco) cuotas de \$ 4.000,00 (son pesos: cuatro mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 140.000 (son pesos: ciento cuarenta mil con 00/100); el Señor Sanchez Nicolas Maximiliano, la cantidad de 35 (treinta y cinco) cuotas de \$ 4.000,00 (son pesos: cuatro mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 140.000 (son pesos: ciento cuarenta mil con 00/100) y la Sra. Minen Florencia, la cantidad de 35 (treinta y cinco) cuotas de \$ 4.000,00 (son pesos: cuatro mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 140.000 (son pesos: ciento cuarenta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sanchez Nicolas Maximiliano, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación "Fan Distribuciones S.R.L.", revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 08 de Marzo de 2.021.

\$ 170 440618 Mar. 30

GEMMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, GEMMA S.R.L. s/Modificación del contrato social; Expte N° 1.674, F° - , Año 2.020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales de GEMMA S.R.L.

Fecha de Cesión: 16 de Octubre de 2.020.

Cesión de cuotas:

La Sra. Uriarte Yanina Soledad, DNI N° 34.302.144, CUIT N° 27-34302144-0, nacida en fecha 17 de Marzo de 1.989, soltera, con domicilio en calle San Jerónimo 2711, 8º "A" de la ciudad de Santa Fe, cede y transfiere al Sr. Gerardo Alberto German, DNI N° 21.539.117, CUIT N° 20-21539117-6, soltero, con domicilio en calle Los Paraísos 229 de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, y a la Sra. Mónica Patricia Ferrari, DNI N° 21.804.033, CUIT N° 27-21804033-6, nacida en fecha 05 de Enero de 1.971, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio 442 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; las cuotas sociales de las cuales es titular representando un total de ochocientas treinta cuotas de capital cuyo valor nominal de cada cuota es de \$ 1.013, adjudicándose las mismas a los cesionarios, de la siguiente forma:

- Al Sr. Gerardo Alberto Germán, el 40% de las cuotas sociales, es decir, 664 cuotas por un valor de \$ 672.632, siendo el valor nominal de cada cuota \$ 1.013.

- A la Sra. Ferrari Mónica Patricia, el 10 % de las cuotas sociales, es decir, 166 cuotas por la suma de \$ 168.158, siendo el valor nominal de cada cuota \$ 1.013.

El Capital Social queda compuesto como sigue:

"Artículo Cuarto: Se fija el Capital Social en la suma de pesos un millon seiscientos ochenta y un mil quinientos ochenta (\$ 1.681.580) dividido en un mil seiscientos sesenta (1660) cuotas de valor nominal un mil trece pesos (\$ 1.013) cada una; totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Gerardo, Alberto German, D.N.I. N° 21.593.517, C.U.I.T. N° 20-21539517-6, mil cuatrocientos noventa y cuatro (1.494) cuotas, por la suma de pesos un millón quinientos trece mil cuatrocientos veintidós (\$ 1.513.422), Ferrari, Mónica Patricia, D.N.I. N° 21.804.033, C.U.I.T. N° 27-21804033-6, ciento sesenta y seis (166) cuotas, por la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho (\$ 168.158).

El capital suscrito será integrado de la siguiente manera: en aporte de bienes no dinerarios cuyo inventario forma parte del presente, por la suma de pesos un millon seiscientoochenta y un mil quiniento ochenta (1.681.580) y cuya transmisión se hará conforme a lo dispuesto por Art. 38 de la ley de sociedades comerciales."

\$ 100 440698 Mar. 30

INDUSTRIAS PROFILA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fechas 13/03/2.018, 04/10/2.018 y 13/03/2.019, se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de INDUSTRIAS PROFILA S.A. y por unanimidad deciden designar como integrantes del Directorio, por el término de tres ejercicios a: como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mario Antonio Caniglia, DNI 12.527.391, CUIT 20-12527391-3, de apellido materno Vázquez, nacido el 14 de Noviembre de 1.956, de nacionalidad argentino, Domiciliado en Wheelright 1.945, Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1.945, Piso 4 de la ciudad de Rosario; Directora Titular con el Cargo de Vicepresidente del directorio a la Srta. M. Candela Caniglia, DNI 39.369.771, CUIT 27-39369771-2, de apellido materno Gattari, nacida el 15 de Marzo de 1.996, de nacionalidad argentina, domiciliada en Wheelwright 1.975, Piso 4, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelwright 1.975, Piso 4 de la ciudad de Rosario. Y como Directores Titulares a: Jesica Caniglia, DNI 30.890.849, D.N.I. N° 30.890.849, CUIL 27-30890849-1, de apellido materno Mares, nacida el 23 de Mayo de 1.984, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cochabamba 1.842, Piso 3, Depto. D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1.945, Piso 4 de la ciudad de Rosario; y Mariano Caniglia, DNI 30.069.775, D.N.I. N° 30.890.849, CUIT 27-30890849-1, de apellido materno Mares, nacida el 23 de Mayo de 1.984, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cochabamba 1.842, Piso 3, Depto. d de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1.945, Piso 4 de la ciudad de Rosario, como Director Suplente.

\$ 55 440682 Mar. 30

INFINITA FUERZA S.A.S.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Joison Claudio Daniel, argentino, D.N.I. N° 13.958.437, de profesión comerciante, nacido el 25 de Mayo de 1.960, estado civil casado de primeras nupcias con Battista Analía del Lujan, domiciliado en calle Av. Del Huerto 1.389 - 21 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Joison Mateo, argentino, D.N.I. N° 38.135.834, de profesión comerciante, nacido el 4 de Junio de 1.994, estado civil soltero, domiciliado en calle Corrientes 650 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitución: 14 de Diciembre del año 2.020.

3- Domicilio: Se fija la sede social en calle Santiago 217 de la ciudad de Rosario 4- Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Elaboración de productos de panadería, pastelería y afines. La comercialización por mayor y menor tanto de los productos de elaboración propia como la de los adquiridos a terceros. Servicio de bar y confitería. Organización de eventos y fiestas.

6- Capital: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por cincuenta mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Claudio Daniel Joison suscribe e integra 45.000 acciones que representan el 90 % del capital social y Mateo Joison suscribe e integra 5.000 acciones que representan el 10 % del capital social.

7- Razón social: Infinita Fuerza S.A.S.

8- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- Administración: Se designa como Administrador Titular al Sr. Joison, Claudio Daniel, DNI N° 13.958.437 quien será el representante de la sociedad y como Administrador Suplente al Sr. Joison, Mateo, DNI N° 38.135.834.

10- Cierre De Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 440634 Mar. 30

**J Y M SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada el 19/02/2021. Denominación social: J Y M S.R.L., CUIT N° 30-68549419-8, Socios Jorge Luis Marrone, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1.953, DNI N° 10.713.270, CUIT N° 20-10713270-9, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Jacobo, de profesión Técnico Mecánico Electricista con domicilio en la calle Viamonte N° 1.032, de la ciudad de Rosario, B) Lidia del Carmen Lorio de Marrone, argentina, nacida el 02 de Diciembre de 1.948, de profesión Abogada, LC N° 5.872.836, CUIT N° 27-05872836-0, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Marrone, con domicilio en la calle Rivadavia N° 1.280 de la ciudad de Villa Constitución, C) Raúl Benito Marrone, argentino, nacido el 07 de Diciembre de 1.954, DNI N° 11.448.201, CUIT N° 20-11448201-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Aracelis Luján Guercetti, con domicilio en Pasaje Madrid N° 1.342, de la ciudad de Rosario y D) Nora Beatriz Jacobo, argentina, nacida el 05 de Octubre de 1.954, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Marrone, DNI N° 11.574.800, CUIT N° 2711574800-4, domiciliada en Viamonte N° 1.032 de la ciudad de Rosario, Cedente: Lidia del Carmen Lorio de Marrone, cantidad de cuotas cedidas: 900 (Novecientas) cuotas representativas de \$ 9.000 (Pesos nueve mil) que representan el 100 % de las cuotas de las cuales es titular cesionario: Jorge Luis Marrone. Total de cuotas recibidas por la cesión: 3.000 cuotas.

Valor total de la cesión: \$ 30.000 (Pesos treinta mil). Sede social: Sarmiento N° 2.574. Nuevo capital social luego del aumento: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera, el Sr. Jorge Luis Marrone, 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, las cuales representan \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), el Sr. Raúl Benito Marrone, 1.000 (Un mil) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, las cuales representan \$ 100.000 (Pesos cien mil), y la Sra. Nora Beatriz Jacobo, 1.000 (Un mil) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, las cuales representan \$ 100.000 (Pesos cien mil), de los cuales \$ 100.000 (Pesos Cien mil), corresponden al capital anterior que se encuentra totalmente integrado y \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), capitalizando una parte, de la cuenta Ajuste al Capital, expuestos en los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, iniciado el 01 de Marzo de 2.019 y finalizado el 29 de Febrero de 2.020, en el cuadro de Evolución del Patrimonio Neto. Duración: La sociedad se prorroga por el término de 20 (Veinte) años a contar desde el 14 de Marzo de 2.021 o sea hasta el 14 de Marzo de 2.041. Dirección y administración. Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo dos gerentes quedando ya establecido que podrán ser socios o no, el Sr. Jorge Luis Marrone y la Sra. Natalia Marrone, argentina, nacida el 27 de Marzo de 1.980, DNI N° 28.077.247, CUIT N° 27-28077247-5, Divorciada del Sr. César Maximiliano Adolfo Marino Dodds, Según Resolución N° 2.642, de fecha 09/09/2014, de Tribunal Colegiado de Familia N° 4º, comerciante, con domicilio en la calle 27 de Febrero N° 1.287, 3º Piso, Dpto. 02, de la ciudad de Rosario.

\$ 90 440701 Mar. 30

MATERIALES

COLOMBIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CUIT N° 30/71101820/0

Aumento de capital. Fecha del aumento 5/08/2019.

Capital antes del aumento: 80.000.

Capital con el aumento: 1.280.000.

Cuotas: 3.200.

Valor Nominal: \$ 400.

Enrique Ramón Schonfeld suscribe e integra: 1.650 cuotas representativo \$ 660.000.

Juan Pablo Schonfeld suscribe e integra: 1.550 cuotas representativo de \$620 000.

\$ 90 440605 Mar. 30 Mar. 31

LA GUARDIA
FERRETERA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 2.020, la sociedad La Guardia Ferretera S.R.L., se decide la reconducción de la misma.

1) Integrantes de la sociedad: el señor , Eduardo Victor Orso, argentino, nacido el 26 de Enero de 1.961, comerciante, divorciado vincularmente según sentencia judicial de fecha 23/01/2005, tramitada ante Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, D.N.I. Nº 13.806.299, con domicilio en Avda. Uriburu 1.561, Rosario, Pcia. de Santa Fe, con CUIT Nº 20-11448229-4 y la señora Carolina Orso, argentina, nacida el 15 de Septiembre de 1.988, comerciante, con D.N.I. Nº 34.087.513, soltera, con domicilio en Salva 5.202, Rosario, Provincia de Santa Fe, 4.051, Funes, , CUIT Nº 27-34087513-9.

2) Fecha del instrumento: 19 de Noviembre de 2.020.

3) Razón Social: La Guardia Ferretera S.R.L.

4) Domicilió: Avda. Uriburu 1.561, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de la explotación comercial del rubro ferretería por mayor y menor.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil).

8) La Administración estará a cargo del socio el señor Eduardo Víctor Orso, designado gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la razón social con el aditamento socio-gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 440657 Mar. 30

OR´MAI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 18 de Mayo del 2.020 se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de OR´MAI S.A. y por unanimidad deciden renovar en sus cargos a los actuales integrantes del Directorio. Por ende designan, por el término de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mario Antonio Caniglia DNI N° 12.527.391, CUIT N° 20-12527391-3, de apellido materno Vázquez, nacido el 14 de Noviembre de 1.956, de nacionalidad argentino, domiciliado en Wheelright 1.945 Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1.945 Piso 4 de la ciudad de Rosario; Jesica Caniglia DNI N° 30.890.849, CUIL N° 27-30890849-1, de apellido materno Mares, nacida el 23 de Mayo de 1.984, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cochabamba 1.842 Piso 3 Depto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1.945 Piso 4 de la ciudad de Rosario, en carácter de Vice-Presidenta y Directora Titular; y Mariano Caniglia DNI N° 30.069.775, CUIT N° 27-30890849-1, de apellido materno Mares, nacida el 23 de Mayo de 1.984, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cochabamba 1.842 Piso 3 Depto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1.945 Piso 4 de la ciudad de Rosario, como Director Suplente.

\$ 52 440683 Mar. 30

PREMIUM HOME S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se publica la constitución de Premium Home S.R.L.

1) Socios: El Sr. Pablo Rubén La Delfa, de nacionalidad argentina, nacido el 01/02/1972, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Sra. Carina Lorena Spoto, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2.350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.510.298, CUIT N°: 20-22510298-9 y la Sra. Carina Lorena Spoto, de nacionalidad argentina, nacida el 18/10/1970, de profesión comerciante, de estado civil casada en primera nupcias con Pablo Rubén La Delfa, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2.350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 21.810.337, C.U.I.T. N°: 27-21810337-0.

2) Fecha instrumento social: 22 de Febrero de 2.021.

3) Denominación Social: Premium Home S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario - Santa Fe.

5) Sede Social: En la calle Riobamba N° 6.729 de la ciudad de Rosario.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a estos, de las siguientes actividades: Importación, exportación o ensamblaje de productos electrodomésticos y/o sus partes o componentes; muebles o artefactos para el hogar y/o

sus partes o componentes; equipos de audio o video y/o sus partes o componentes; equipos de telefonía fija o móvil y/o sus partes o componentes; insumos de ferretería, para su posterior venta tanto al por mayor como al por menor, haciéndose dicha comercialización por medio de las plataformas tradicionales o electrónicas (e-commerce).

7) Plazo duración: 50 años a partir de la inscripción.

8) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Carina Lorena Spoto, suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) que integra: la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$ 337.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Pablo Rubén La Delfa, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

9) Órgano de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Son designados como gerentes los socios Carina Lorena Spoto y Pablo Rubén La Delfa.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Cierre de balance: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 440712 Mar. 30

PRIMARY S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Primary S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 16 de Marzo de 2.020 se resolvió de forma unánime la reforma de los artículos 6º, 9º y 10º del Estatuto social, en los cuales se realizaron las siguientes reformas: Artículo Sexto: Se estipula en tres (3) el mínimo de miembros del directorio a elegir por la Asamblea. Asimismo, se eliminó la necesidad de que las reuniones que se realizan por videoconferencia sean realizadas desde la Sede Social. Artículo Noveno: se admitió que las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias puedan ser realizadas en modalidad "a distancia", de conformidad con lo establecido en el art. 158 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación. Todos los convocados podrán asistir a la misma por medios de comunicación de videoconferencia, considerándose a los que así asistan como presentes para todos los efectos de la Asamblea, votaciones, quórum y mayorías. El acta de la reunión celebrada con la asistencia de cualquiera de sus asistentes bajo esta modalidad será firmada por el Presidente del Directorio, dos accionistas y el Síndico. Artículo Décimo: Se modificó el cierre del ejercicio social al 30 de Junio de cada año.

\$ 45 440593 Mar. 30

BERTONE HNOS S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en autos caratulados BERTONE HNOS S.A. s/Modificación del contrato social; CUIJ 21-05791568-1, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha dispuesto el presente a los fines de informar según lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, que la firma "BERTONE HNOS S.A." CUIT 30-63654134-2, mediante resolución de fecha 23/03/2.019 en Asamblea Extraordinaria se resolvió el cambio de Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe, sito en calle Buenos Aires Nº 1.375. La firma se encuentra integrada por los Sres. Roberto Zanone, DNI Nº 20.016.885, de 50 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 25 Nº 547 de la localidad de Colón, Buenos Aires; Carlos Antonio Martin, DNI Nº 20.016.386, 53 años, estado civil divorciado, argentino, profesión empleado, con domicilio en calle 47 Nº 547 de la localidad de Colón, Buenos Aires; Carlos Alberto Bertone, DNI Nº 18.258.464, 34 años, estado civil soltero, argentino, profesión empresario, con domicilio en calle 44 Nº 1.033 de la localidad de Colón, Buenos Aires; Guillermo Omar Bertone, DNI Nº 21.774.421, de 51 años, estado civil soltero, argentino, profesión empresario, con domicilio real en calle 28 Esq. 48 de la localidad de Colón, Buenos Aires; Pablo Daniel Bertone, DNI Nº 26.259.805, 44 años, estado civil casado, argentino, profesión empresario, con domicilio real en calle 23 Esq. 48 de la localidad de Colón, Buenos Aires; constituida en fecha 26/12/1.989. Domicilio: calle 8 y calle 46 de la localidad de Colón, Buenos Aires. Objeto social: actividades: 1- Industriales; 2-Comerciales; 3- Agropecuaria; 4-Importadora y Exportadora. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social pesos setenta y cinco mil noventa (\$ 75.090), dividido en 250 acciones de pesos trescientos con 33/100 (\$ 300,36) valor nominal cada uno y cinco votos por acción. Presidencia: Sr. Roberto Zanone, DNI Nº 20.016.885; Director Suplente: Carlos Antonio Martín, DNI Nº 20.016.386. Órgano de administración: está conformado por sus accionistas según lo prescripto en el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Órgano de fiscalización: se encuentra constituido por los accionistas, según lo previsto en el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Representación legal: Sr. Roberto Zanone, DNI Nº 20.016.885. Fecha de cierre de ejercicio el 30 de Diciembre de cada año. Publíquese por un día.

Venado Tuerto, 2.021.

\$ 99 440942 Mar. 30

CABAÑA Y TAMBOS LA LILIA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "CABAÑA Y TAMBOS LA LILIA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades; CUIJ 21-05393766-4, en trámite por ante el Registro

Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Cabaña y Tambos La Lilia Sociedad Anónima S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31 de Marzo de 2.020, transcrita en Acta de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 29/04/2.020, y Acta de Directorio Nº 10 de fecha 31 de Marzo de 2.021, por medio de la cual se distribuyen los cargos y aceptan los mismos, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Horacio Miguel Barberis, argentino, Documento Nacional de identidad Nº 14.968.393, de apellido materno Balangero, nacido en fecha 01 de Octubre de 1.962, casado y domiciliado en Calle Colón Nº 264 de la Localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente Titular: Fabian Claudio Barberis, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 16.646.298, de apellido materno Balangero, nacido el 29 de Enero de 1.965; casado y domiciliado en calle San Martín Nº 509 de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Secretario Titular: Nancy Beatriz Gauchat, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 16.646.285, de apellido materno Aguilar, nacida en fecha 25 de Agosto de 1.964, casada y domiciliada en calle Colón Nº 264 de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Vocal Titular: Sandra María Mancini, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 17.855.334, de apellido materno Saccone, nacida en fecha 15 de Enero de 1.966, casada y domiciliada en calle San Martín Nº 509 de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Jesica Nancy Barberis, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 30.389.287, de apellido materno Gauchat, nacida en fecha 28 de Mayo de 1.984, casada y domiciliada en calle Colón Nº 264 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Antonela Barberis, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 33.153.110, de apellido materno Gauchat, nacida en fecha 20 de Junio de 1.984, casada y domiciliada en calle Colón Nº 264 de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellano, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Martín Horacio Barberis, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 36.765.662, de apellido Gauchat, nacido en fecha 22 de Julio de 1.992, soltero y domiciliado en calle Colón Nº 264 de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha de inicio del cargo de todos: 31/03/2.020. Rafaela, 08 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 75 440952 Mar. 30

C.E.D.I.R. S.C. TRANSFORMACIÓN EN

CENTRO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

Objeto Social: a) Prestación de servicios médicos asistenciales en la especialidad de gastroenterología para la realización de todas las prácticas diagnosticas y terapéuticas necesarias para el total desarrollo de la misma y demás especialidades afines; b) Prestaciones de servicios médicos asistenciales en otras especialidades; c) Investigación científica en gastroenterología y otras especialidades; d) Toda actividad relacionada con el objeto enunciado en los puntos precedentes.

Para la realización de las actividades referidas en el objeto se recurrirá a profesionales matriculados y competentes en la materia. En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Rosario, 15 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440980 Mar. 30

CONSTRUCCIONES ALANIZ ALMIRON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos: CONSTRUCCIONES ALANIZ ALMIRON S.R.L. s/Inscripción oficio de administrador provisorio de las cuotas de titularidad de Di Prima, Cristian Adrian; (CUIJ 21-05792042-1), se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción de la designación de administradora provisorio de la Sra. Bárbara Estefanía Grbavac, D.N.I. 36.038.170, CUIT 27-36038170-1, con domicilio en Valdez 528, Venado Tuerto. Santa Fe, respecto de la sociedad CONSTRUCCIONES ALANIZ - ALMIRON S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, al Tomo 12, Folio 95, Nº 2.940 de "Contratos". Dicha inscripción fue ordenada en los autos: DI PRIMA, CRISTIAN s/Nombramiento de administrador; (CUIJ 21-24614050-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440644 Mar. 30 Abr. 7

DESA S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DESA S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente Nº 231/2.021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1- Cedente: Aispuru Eduardo Francisco, argentino, nacido el 28/06/1.967, casado con María Lucila Guerechet, domiciliado en Club de Campo "El Paso" lote 492 de la ciudad de Santo Tome, DNI 18.241.787, CUIL 20-18241787-5, de profesión empresario.

2- Cesionario: Guerechet Nestor, argentino, nacido el 16/07/1.970, casado con María Lucila Iturraspe, domiciliado en Club de Campo "El Paso" lote 486/487 de la ciudad de Santo Tome, DNI 21.411.887, CUIL 20-21411887-5, de profesión empresario

3- Fecha del instrumento: 18 de Diciembre de 2.020.

4- Razón Social: DESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se expresa que por la presente cesión, se transmitieron todas las cuotas sociales que poseía el Sr. Aispuru Eduardo Francisco, o sea 5.665 cuotas de capital, que representan el 10,30% del capital a favor del Sr. Guerechet Néstor quedando redactada la nueva cláusula Quinta de la siguiente manera:

Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000) dividido en cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: María Laura Guerechet suscribe 5.665 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 56.650,00 (cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta) que representa al 10,30% del capital; María Lucila Guerechet suscribe 5.665 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 56.650,00 (cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta) que representa al 10,30% del capital; Néstor Guerechet, suscribe 5.665 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 56.650,00 (cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta) que representa al 10,30% del capital; José Abel Héctor Orlandi suscribe 3.003 cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 30.030 (treinta mil treinta) que representa al 5,46% del capital; Diego Hernán Scolari suscribe 4.994 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 49.940,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) que representa el 9,080% del capital; Marcos Ricardo Provvidenti suscribe 5.005 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.050,00 (cincuenta mil cincuenta) que representa el 9,10% del capital; Rodolfo Emanuel Vicario suscribe 5.005 cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 50 050 00 (cincuenta mil cincuenta) que representa el 9,10% del capital; Ramiro Agustín Torres suscribe 4.994 cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 49.940,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) que representa el 9,08% del capital; Crisanto Pedro José García suscribe 5.005 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.050,00 (cincuenta mil cincuenta) que representa el 9,10% del capital; Guido Valentini suscribe 4.994 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 49.940,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) que representa el 9,08% del capital; Diego Hernán García suscribe 5.005 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.050,00 (cincuenta mil cincuenta) que representa el 9,10% del capital. En este acto integran en efectivo el 25%, es decir, pesos ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500) en la misma proporción indicada. El 75% restante, es decir, pesos cuatrocientos doce mil quinientos (\$ 412.500) los socios se comprometen a integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021.

\$ 150 441090 Mar. 30

CLINKER S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 04/12/2.020.

Integrantes de la sociedad: Carrazza Ezequiel, argentino, nacido el 28/07/1.989, Ingeniero Civil, domicilio en calle Int. Melquiot Nº 1.694, Virgen del Rosario - Arias, Marcos Juárez, Córdoba, D.N.I. 34.652.524, CUIT 20-34652524-0; Taylor Federico Tomas, argentino, nacido el 16/07/1.991.

Comerciante, soltero, domicilio Herrero Miranda Nº 2.531 Rosario, Santa Fe, D.N.I. Nº 35.586.340, CUIT 23-35586340-9, y Valerio Juan José, argentino, nacido el 09/12/1.991, Comerciante, soltero, domicilio en calle Olmos Nº 723, Maggiolo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 35.644.999, CUIT 20-35644999-2.

Razón Social: CLINKER S.R.L.

Domicilio Legal: Herrero Miranda Nº 2.531, Rosario.

Objeto Social: Desarrollos Inmobiliarios: Diseño de Proyectos, ejecución parcial o total de emprendimientos inmobiliarios. Servicios de Ingeniería Civil y cálculo de estructura. Dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles. Compra-Venta de inmuebles propios, ya sea en el mismo estado en el que fue adquirido o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto de unidades individuales como de edificios de propiedad horizontal, o inmuebles destinados a viviendas y/o a usos comerciales. La construcción de edificios y/o viviendas y/o inmuebles comerciales, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 510.000 (compuesto de 51.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Taylor Federico Tomas).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 60 441077 Mar. 30

DIVIAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza - Dra. Minan G. David - Secretaria, se ha ordenado en los autos caratulados: DIVIAGRO S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. Nº 48 - Año 2.021) la siguiente publicación:

En fecha 19/11/2.020, según Acta de Asamblea Nº 13 y Acta de Directorio Nº 159, los señores accionistas de DIVIAGRO S.A., se reúnen en la sede social a los fines de designar a los miembros del directorio:

Presidente: Alexis Agustín Paduan, apellido materno Muchut, nacido el 4 de Diciembre de 1.966,

DNI 17.930.206, CUIT 20-17930206-4, argentino, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en Av. San Martin N° 1.295 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Pcia. Santa Fe;

Vicepresidente: Aldino Ceferino Paduan, apellido materno Muchut, nacido el 22 de Enero de 1.963, DNI 14.785.227, CUIT 20-14785227-5, argentino, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Miriam Edit Franco, domiciliado en Calle 9 N° 906 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Pcia. Santa Fe.

Director Suplente: Jonatan Paduan, apellido materno Peverin, nacido el 05 de Enero de 1.989, DNI 34.038.421, CUIT 20-34038421-1, argentino, de profesión Empleado Rural, Soltero, domiciliado en Calle Olessio N° 2.108 - B° Chaperó de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Pcia. Santa Fe.

Secretaria: Mirian Graciela David.

Reconquista, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 140 440742 Mar. 30

ENDAVA (UK) LIMITED

SOCIEDAD EXTRANJERA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

La Sociedad se constituyó conforme a la Ley de Sociedades de 1985 como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 10 de Febrero de 2.000, con el N° 3919935 y la denominación de "Alexander Mann E. Business Limited"; habiéndola cambiado por "Endava (UK) Limited" el 11 de Julio de 2.006. Dichas inscripciones se concretaron en el Registro Mercantil de Inglaterra y Gales (Companies House). Su domicilio social se encuentra en 125 Old Broad Street, Londres EC2N 1AR. Y a decidido solicitar inscripción como Sociedad Extranjera en el Registro Público de Rosario.

La Compañía tiene un capital social autorizado de Libras 465.848.50 que se divide en 11.787.000 acciones ordinarias.

Ha establecido su domicilio legal en calle Alvear 1.670, Piso 6, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El representante legal en la República Argentina es el Sr. Silvio Diego Torregiani, DNI 29.070.029, CUIT 23-29070029-9, casado, de profesión Contador Público, quien ha fijado su domicilio en el mismo de la Sociedad.

Su objeto social es, entre otros, "desarrollar y llevar a cabo transacciones comerciales de servicios de tecnología de la información".

El Representante Legal designado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el mandato que se

le ha otorgado para que la sociedad pueda actuar como accionista o cuotapartista de cualquier sociedad argentina de acuerdo con la ley Argentina, de acuerdo con las cláusulas, propósitos y restricciones contemplados en el artículo 123 de la Ley N° 19.550.

\$ 50 440958 Mar.30

DOS CAMPOS
DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Atento al Expte. N° 790/2.021, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que en fecha 19 de Noviembre de 2.020, en la ciudad de Totoras, en su sede social, la firma SAVIO S.A., se reúnen para realizar Asamblea Elección de nuevas autoridades, el señor Duilio Omar Savio como accionista, expresa que el directorio quedara formado de la siguiente manera: Presidente-Director Titular: Daniel Omar Savio, D.N.I. 22.280.930, CUIT/CUIL: 20-22280930-5, nacido el 07 de Diciembre de 1.971, domiciliado en Avenida San Martín N° 1.238, de la ciudad de Totoras. Director Suplente: Dario Oscar Savio, D.N.I. 23.336.263, CUIT/CUIL 20-23336263-9, nacido el 18 de Octubre de 1.973, domiciliado en Avenida San Martín N° 1.238, de la ciudad de Totoras. Se aprueba por unanimidad la propuesta realizada, quedando de la siguiente manera la composición del Directorio: Director Titular-Presidente: Daniel Omar Savio, D.N.I. 22.280.930, CUIT/CUIL 20-22280930-5, nacido el 07 de Diciembre de 1.971, domiciliado en Avenida San Martín N° 1.238, de la ciudad de Totoras.

Director Suplente: Dario Oscar Savio, D.N.I. 23.336.263, CUIT/CUIL 20-23336263-9, nacido el 18 de Octubre de 1.973, domiciliado en Avenida San Martín N° 1.238, de la ciudad de Totoras. Los designados aceptan los cargos, por el periodo que establece el estatuto, es decir 3 años.

Constituyendo domicilio especial el Director Titular y Director Suplente en la sede Social, Avenida San Martín 1.238 de la ciudad de Totoras.

Rosario, 16 Marzo de 2.021.

\$ 70 441083 Mar. 30

DOS DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Dos Distribuciones S.R.L. Constitución de

sociedad, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Expte. 177/2.020, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: César Ernesto Barrilis, argentino, casado, nacido el 11 de Septiembre de 1.961, de 58 años de edad , DNI Nº 14.538.474, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Almirante Brown 7.371 de la ciudad de Santa Fe; Daniel Horacio Mosconi, argentino, viudo, nacido el 29 de Abril de 1.949, de 71 años de edad, D.N.I. Nº 6.613.994, de profesión comerciante, domiciliada en calle Cabred 2.245 - Posadas - Provincia de isiones.

2) Fecha Contrato: 30/Octubre/2.020.

3) Razón Social: DOS DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio Social: Urquiza 2.783 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Comercialización: Compra venta de repuestos y accesorios para automotores, aceites y lubricantes, cosméticos y demás elementos para la reparación de automotores; b) Distribución de los productos enunciados en el punto a); c) Comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con las actividades consignadas en los incisos a) y b); d) Industrialización: de repuestos y accesorios para automotores; e) Importación y exportación de los productos enunciados en los incisos a), b) y d), adquiridos y/o industrializados.

6) Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera cien (100) cuotas sociales el Sr. César Ernesto Barrilis, representativas del 50% del capital social y cien (100) cuotas sociales el Sr. Daniel Horario Mosconi, representativas del 50% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.

7) Dirección y Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio César Ernesto Barrilis, el que revestirá del cargo de gerente.

8) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 90 441121 Mar. 30

EL SATURNO

SUPERMERCADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 30 de Diciembre del 2.020, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Samanta Mariela Camargo Gobbini, argentina, nacida el 07/05/1.974, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio Jujuy 2.177, piso 5 de la ciudad de Rosario, DNI

23.760.621, CUIT 27-23760621-9.

Vicepresidente: Sra. María Teresa Gobbini, argentina, DNI 6.377.665, CUIT 27-06377665-9, nacida el 24/03/1.950, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Wheelwright 1.749 piso 4 de la ciudad de Rosario; todos mayores y hábiles para contratar.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2.020/21, 2.021/2.022.

\$ 45 440944 Mar. 30

PRIMARY VENTURES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Primary Ventures S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 15 de Noviembre de 2.019 se resolvió de forma unánime la reforma de los artículos 10º, 11º y 12º del Estatuto social, en los cuales se realizaron las siguientes reformas: Con respecto al Artículo Décimo: Se readecuó el monto de la garantía que debe constituir cada director como aval de su gestión en \$ 20.000 (pesos veinte mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de control. Con respecto a los Artículos Decimoprimer y Decimosegundo: se adaptaron los articulados a las disposiciones de la Ley 26.994.

\$ 45 440594 Mar. 30

REUTEMANN

AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 05 de Noviembre de 2.019 se informa la designación de autoridades de Reutemann Automotores S.A.

Presidente: Armin Pablo Reutemann; D.N.I. N° 10.569.132; C.U.I.T. N° 20-10569132-8; nacionalidad: argentina; nacido el: 24 de Octubre de 1.952; profesión: comerciante; estado civil: casado; domicilio: 3 de Febrero 2.369 - Rosario - Santa Fe.

Vicepresidente: María Del Carmen Oviedo Bustos; D.N.I. N° 14.888.636; C.U.I.T N° 27-14888636-4; nacionalidad: argentina; nacido el: 3 de Agosto de 1.962; profesión: comerciante; estado civil: casada; domicilio: 3 de Febrero 2.369 - Rosario - Santa Fe.

Director titular: Héctor Oscar Panario; D.N.I. N° 14.143.581; C.U.I.T. N° 20-14143581-8; nacionalidad: argentino; nacido el 19 de Enero de 1.961; profesión: empleado; estado civil: soltero; domicilio: Río de Janeiro 1.933 - Rosario - Santa Fe.

Síndico Titular: Daniel Amadeo Corbacho, D.N.I. N° 6.066.268; C.U.I.T. N° 20-06066268-2; nacionalidad: argentina; nacido el: 22 de Agosto de 1.946; profesión: Contador Público; estado civil: casado; domicilio: Perdriel 441 - Rosario - Santa Fe.

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, D.N.I. N° 6.069.542; C.U.I.T. N° 20-06069542-8; nacionalidad: argentina; nacido el: 8 de Marzo de 1.947; profesión: Contador Público; estado civil: casado; domicilio: Maciel 641 - Rosario - Santa Fe.

A los fines previstos en el art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, todos ellos constituyen domicilio especial en Paraguay 1.134, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 440606 Mar. 30

PRODUSER SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, PRODUSER S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 104 Año 2.021, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma, según acta de Asamblea del 21 de Octubre de 2.020, por finalización de funciones designó por unanimidad en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Rubén Alberto Antoniazzi, CUIT N° 23-06308051-9, con domicilio en Domingo Silva 2.341, Santa Fe, Director Titular Sr. Carlos Rafael Antoniazzi, CUIT N° 20-13568051-7, con domicilio en Espora 870, Santa Fe y Director Suplente: Martín Antoniazzi, CUIT N° 20-36265369-0, con domicilio en Maipú 1.726, Santa Fe; con mandato vigente por tres ejercicios, es decir, hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre del balance 2.023. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 17 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439469 Mar. 30

VCI INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 2.020, los socios de VCI Ingeniería S.R.L., C.U.I.T.

Nº 30-70934359-5, inscripta en el Registro Público de Rosario, en Contratos al Tomo 156, Folio 15870, Nº 1.248 del 4 de Agosto de 2.005 y modificaciones inscriptas al Tomo 161, Folio 17336, Nº 1.193, del 23 de Julio de 2.010; Tomo 162, Folio 11198, Nº 763, del 19 de Mayo de 2.011; Tomo 164, Folio 16651, Nº 1.045, del 5 de Julio 2.013; Tomo 170, Folio 1621, Nº 318, del 01 de Marzo de 2.019; y Tomo 171, Folio 2060, Nº 432, del 25 de Junio de 2.020; han resuelto lo siguiente:

1) Cesión de cuotas sociales

- La Señora Gabriela Pabla Pereyra vendió, cedió y transfirió a Andrés Alejandro Cisaruk, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, valor nominal diez pesos cada una (\$ 10), totalmente integradas, representativas del 16,67% por ciento del capital social.

- El Señor Joaquín Erlij vendió, cedió y transfirió a Andrés Alejandro Cisaruk, ochocientas treinta y tres (833) cuotas sociales, valor nominal diez pesos cada una (\$ 10), totalmente integradas, representativas del 5,55% por ciento del capital social.

- El Señor Lucas Erlij vendió, cedió y transfirió a Andrés Alejandro Cisaruk, ochocientas treinta y tres (833) cuotas sociales, valor nominal diez pesos cada una (\$ 10), totalmente integradas, representativas del 5,55% por ciento del capital social.

- El Señor Pablo Alberto Valenti vendió, cedió y transfirió a Andrés Alejandro Cisaruk, quien acepta de plena conformidad cinco mil (5.000) cuotas sociales, valor nominal diez pesos cada una (\$ 10)1 totalmente integradas, representativas del 33,33% por ciento del capital social.

- En consecuencia, la cláusula quinta del capital social quedó redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Andrés Alejandro Cisaruk, suscribe 14.166 (catorce mil ciento sesenta y seis) cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 141.660 y Nicolás Erlij, suscribe 834 (ochocientas treinta y cuatro) cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 8.340. El capital se encuentra totalmente integrado, por: 1) Capital Inicial de \$ 24.000 en dinero en efectivo y 2) Aumento de Capital de \$ 126.000, por la capitalización de resultados no asignados al 31/12/2009.

2) Gerencia. Renuncias.

El Señor Pablo Alberto Valenti y la Sra. Gabriela Pabla Pereyra renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad; quedando como único gerente el Sr. Andrés Alejandro Cisaruk.

Se resolvió readecuar la cláusula sexta del contrato social que quedó así: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes revestirán únicamente el carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta de a dos, cuando la gerencia sea plural. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "gerente", precedido de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales tendientes al logro del objeto social, tendrá todas y cada una de las facultades legales para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales. No podrá utilizar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, ni garantía a terceros, ni en negocios ajenos al objeto social.

3) Cambio razón social

Con motivo de las cesiones de cuotas sociales los socios por unanimidad resolvieron modificar la razón social, en consecuencia la cláusula primera del contrato social, quedó redactada:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación AC Ingeniería S.R.L., siendo continuadora de VCI Ingeniería S.R.L.

4) Readecuación del contrato social. Texto ordenado.

Lo socios aprobaron la readecuación y un nuevo texto ordenado del contrato social.

\$ 147 440658 Mar. 30

ACROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 24 de Febrero de 2.021, por unanimidad se resuelve la prórroga de la duración de la sociedad por otro plazo igual y el Aumento de Capital.

Duración: El término de la duración se fija en diez (10) años a partir del 07 de Abril de 2.021 venciendo por lo tanto el día 07 de Abril de 2.031.

Capital social: El capital asciende a la suma de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) divididos en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una, suscribiendo 90 (noventa) cuotas sociales el Sr. Carlos Alberto Rodríguez y 10 (diez) cuotas sociales el Sr. Carlos Sebastián Rimoli.

\$ 45 441096 Mar. 30

ANTOMAR S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público -Rosario- en autos caratulados: AN TOMAR S.A. s/Directorio - sede social; Expte. Nº 583/21, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2.020, se aprobó el cambio de sede social a calle Balcarce 1.564 y la elección del actual Directorio quedando constituido de la siguiente manera: 1. Presidente: Juan José Staffieri, DNI Nº 10.778.345, con domicilio en Catamarca 2.133 de la ciudad de Rosario. 2. Vice-Presidente: Antonio Maria Chiesa, DNI Nº 14.440.741, con domicilio en French 8.564 de la ciudad de Rosario. 3. Director Titular: Fernando José Chiesa, DNI Nº 13.509.860, con domicilio en Tarragona 683 de la ciudad de Rosario. 4. Director Titular: Fernando Carlos Maria Staffieri, DNI Nº 11.124.642, con domicilio en Juan

Manuel de Rosas 1.036 de la ciudad de Rosario. 5. Director Suplente: Carlos Maria Ramón Chiesa, DNI Nº 18.074.544, con domicilio en calle Acacias 33 de la ciudad de Rosario. Los Directores constituyen domicilio especial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la ley Nº 19.550, como se detalla precedentemente.

\$ 45 440956 Mar. 30

BERSIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Acto: 28.01.2021.

2) Objeto Social: Los socios acuerdan modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la explotación de un Residencial Geriátrico con asistencia médica y psiquiátrica,, guardería de ancianos con internación médica, residencial psiquiátrico, guardería de ancianos; la actividad médico sanatorial; la administración, estudio proyectos, asesoramiento y promoción de servicios de salud, por sí o a través de terceros, tanto en el campo del diagnóstico como de la terapéutica médica; la prestación de servicios especializados para la concertación entre terceros de contrataciones médico-asistenciales integrales; administrar contrataciones médico-asistenciales concertadas por terceros, ejercer mandatos con representación y efectuar gestiones de negocios, administrar bienes, capitales, y empresas dentro del rubro de los servicios de salud, en lo atinente a entidades que hacen de su objeto principal la actividad médico-asistencial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

3) Capital Social: Los socios deciden aumentar el capital social, que es de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una, a la suma de \$ 450.000(pesos cuatrocientos cincuenta mil), o sea aumentarlo en \$ 330.000 (pesos trescientos treinta mil). Este aumento, dividido en 33.000 (treinta y tres mil) cuotas de. \$ 10 (pesos diez) cada una, es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Julio Bergman Aguilar: 16.500 (dieciséis mil quinientas) cuotas de \$10,00 cada una, que representan \$165.000 (Pesos ciento sesenta y cinco mil), Maria Luz Menapace: 16.500 (dieciséis mil quinientas) cuotas de \$10,00 cada una, que representan \$ 165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil).

Los socios ratifican y confirman las cláusulas y condiciones del contrato social vigente que no hubieran sido modificadas por el presente.

\$ 60 440907 Mar. 30

BARRACA DON JOSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 24 de Febrero de 2021.

Presidente: Antonio Andrés Ottonelli, D.N.I. Nº 18.523.462, C.U.I.T. Nº 20-18523462-3, apellido materno Portero, argentino, nacido el 17 de Julio de 1.967, estado civil, divorciado, comerciante, con domiciliado en calle Fleming Nº 450 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Director Suplente: José Ignacio Ottonelli, D.N.I. Nº 40.121.290, C.U.I.T. Nº 20-40121290-7, apellido materno Righetti, argentino, nacido el 7 de Abril de 1.997, soltero, comerciante, con domiciliado en calle Fleming Nº 450 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Rufino, 1 de Marzo de 2.021.

\$ 49,50 440932 Mar. 30

ESSEN ALUMINIO S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Dra. María Julia Petracco, Secretaria, se ha ordenado mediante decreto de fecha 19/02/2021 en los autos caratulados ESSEN ALUMINIO S.A. s/Reforma (CUIJ Nº 21-05792346-3) la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 2 de Mayo de 2.019, se resolvió lo siguiente: I) Modificar el Artículo primero del Estatuto de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Essen Aluminio Sociedad Anónima y tiene su domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe departamento General López, provincia de Santa Fe. II) La nueva sede social, queda constituida en calle Bruno Brun S/N - Parque Industrial La Victoria de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 24 de Febrero de 2021.

\$ 49,50 440929 Mar. 30

EQUIPO LAZOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados Equipo Lazos S.A.S. S/Constitución de sociedad; Expte. N° 1915/2020 – CUIJ N° 21-05204410-0, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Constitución de Equipo Lazos S.A.S.

1) Socios: Maria Del Sol Gastaldi, DNI N° 31.419.845, domiciliada en calle Mitre 3.762 de la ciudad de Santa Fe; Laura Soledad Luna, DNI N° 32.582.439, domiciliada en calle Pasaje Alfonso 3.031 Depto. 3 Piso 3 de la ciudad de Santa Fe; María Belén Fernández, DNI N° 27.500.675, domiciliada en calle Obispo Gelabert 2.763 Piso 9 Depto. A, de la ciudad de Santa Fe; Nadia Salasevicius, DNI N° 33.931.821, domiciliada en calle La Paz 1.561 de la localidad de Angel Gallardo, Provincia de Santa Fe y Betina Iris Coronel DNI N° 20.283.035, domiciliada en calle Las Dalias 6.775 de la localidad de Colastine Norte, Provincia de Santa Fe.

2) El contrato social fue suscripto el 09/10/2020.

3) Denominación: Equipo Lazos S.A.S.

4) Domicilio social: Martín Zapata 1.271, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades Prestación de servicios en salud integral: médicos, psicología, nutrición, kinesioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, acompañamiento terapéutico, de manera ambulatoria, individual y/o grupal, presencial y/o virtual, asistencia en domicilio, actividades de formato de talleres, individuales y grupales, y actividad física dictada por profesionales formados, centro de día e internación domiciliaria, con objetivo en prevención, promoción de la salud, así como restitución de la misma. Pudiendo prestar servicios a privados, obras sociales, prepagas, hospitales, sanatorios, clínicas y al sector público de salud. Se desarrollarán además actividades dirigidas a la formación continua, docencia, investigación, Asesorías, Medicina del trabajo, Asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramas anexos y conexos. Traslado de personas en atención de salud, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrán asimismo realizar toda clase de operación financiera invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Se dispone que la sociedad contará con una Dirección Técnica Médica, a cargo de un profesional médico con título habilitante que será designado por reunión de socios y durará en su cargo hasta que por el mismo medio se designe su reemplazante. Los honorarios que devenguen los profesionales médicos por sus prestaciones no serán considerados bajo ningún concepto utilidades de la sociedad, sino que serán reservados a los médicos que los originen.

6) Duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000,00 en acciones de \$ 1 c/u

8) Integración: 25 %.

9) Administración y representación: se designa administrador al Socio Maria del Sol Gastaldi. Administrador suplente: Laura Soledad Luna.

10) Reservas: De las ganancias liquidas y realizadas se distribuirán el 5% como mínimo al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N° 19.850.

11) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Sta Fe, 01 de marzo de 2.021.

\$ 162 440996 Mar. 30

FRAMEMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Framemar S.R.L. - Modificación de Contrato de Social; Expte. N° 1.841/2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Socios: Francisco Emanuel Colella, argentino, casado, nacido el 29 de Enero de 1.980, D.N.I. N° 27.887.205, Comerciante, domiciliado en calle San Martín 1.878 3° F, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Marcelo Oscar Colella, argentino, soltero, nacido el 11 de Febrero de 1.988, D.N.I. N° 33.548.162, Comerciante, domiciliado en calle Noruega 1.118, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, María Mercedes Colella, argentina, soltera, nacida el 8 de Julio de 1.982, D.N.I. N° 29.483.341. Corredor Inmobiliario, Matrícula N° 398, domiciliada en calle Las Heras 3.183 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Francisco Colella, argentino, casado, nacido el 14 de Noviembre de 1.953, D.N.I. N° 10.862.320, Comerciante, domiciliado en calle Las Fieras 3.183, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Silvia Guadalupe Fanjul, argentina, casada, nacida el 2 de Noviembre de 1.956, D.N.I. N° 12.358.674, Comerciante, domiciliado en calle Las Heras 3.183 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la Asamblea: 20/Noviembre/2020, en la que se resolvió a) Cesión de Cuotas del Señor Marcelo Oscar Colella al Señor Francisco Colella, el Señor Marcelo Oscar Colella efectúa la cesión de la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$) 100 valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos quince mil (\$15.000). b) Cesión de Cuotas de la Señorita María Mercedes Colella a la Señora Silvia Guadalupe Fanjul, la Señorita María Mercedes Colella efectúa la cesión de la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$) 100 valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos cinco mil (\$) 5.000. Los Señores Marcelo Oscar Colella y María Mercedes Colella en virtud de la cesión que se efectúa, se apartan de la sociedad totalmente y declaran que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquella. En virtud de lo expuesto queda modificada la cláusula, Quinta del respectivo contrato la que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social es de pesos cien mil (\$) 100.000, dividido en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$) 100 cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Francisco Colella, suscribe e integra cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$) 100 valor nominal cada una, o sea Pesos cuarenta y cinco mil (\$) 45.000, Silvia Guadalupe Fanjul, suscribe e integra trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$) 100 valor nominal cada una, o sea pesos treinta y cinco mil (\$) 35.000 y Francisco Emanuel Colella suscribe e integra doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$

100) valor nominal cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000).

Santa Fe, 23 de Febrero de 2.020.

\$ 110 441122 Mar. 30

FUERTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FUERTE S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. N° 1176/2018, CUIJ N° 21-05197606-9, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Jueza Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marin, secretaría a cargo del Dr. Jorge Eduardo Freyre, se ordena publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: Que reunidos en asamblea suscripta en fecha 28/12/2018, ... los socios integrantes de Fuerte S.R.L., en forma unánime deciden: 1. Aceptar la petición de desvinculación societaria del señor Francisco Martín Mucchieli, DNI N° 2 7. 680. 355, en la forma peticionada por el interesado. 2. Hacer excepción a la limitación temporal de transferencia de cuotas partes societarias, prevista por el contrato social en su cláusula décimo primera, primer párrafo. 3. Autorizar la cesión de la totalidad de cuotas partes del señor Francisco Martín Mucchieli en Fuerte Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor José Armando Menegón, DNI N° 31.565.267, domiciliado en calle 7 Jefes 3.895 de la ciudad de Santa Fe. 4. Aceptar el ingreso del señor José Armando Menegón, DNI N° 31.565.261, en reemplazo de MUCCHIELI, revistiendo en lo sucesivo el carácter de socio en Fuerte Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idénticas prerrogativas y deberes que las que poseía el cedente. ... Por ello, en virtud de la cesión de cuotas operada entre Mucchieli y Menegón, debidamente autorizada por reunión societaria, queda modificado el art. 5º del contrato social, como sigue: Quinta: Capital Social. El capital asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 centavos (\$ 150.000,00), dividido en quinientas cuotas de pesos trescientos con 00/100 centavos (\$ 300,00) de valor nominal cada cuota, totalmente suscritas por los socios en proporciones iguales: a saber: 1) Cien cuotas corresponden al socio Corral, Jorge Luis, 2) Cien cuotas corresponden al socio Facasse Carlos Alberto, 3) Cien cuotas corresponden al socio Socias Martín Gonzalo, 4) Cien cuotas corresponden al socio Fernández Ezequiel Adrián, 5) Cien Cuotas corresponden al socio Menegón, José Armando.

Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021.

\$ 100 440864 Mar. 19

GÁLALACS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. N° 136 año 2020; GALALACS S.A. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 28 Noviembre de 2.019 los señores Fioramonti, Ariel Fabián, D.N.I. N° 22.044.812, C.U.I.T. N° 20-22044812-7, nacido el 28 de Enero de 1.972, soltero, de apellido materno Mora, domiciliado en Ruta Nacional 16 km 492.5 S/N de la localidad de Taco Pozo, departamento Alte. Brown, provincia de Chaco y Vignolo, Hernán Daniel, D.N.I. N° 27.838.713, C.U.I.T. N° 20-27838713-6, nacido el 18 de Abril de 1.980, soltero, de apellido materno Agu, domiciliado en Mariano Moreno 479, de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; profesionales y argentinos; han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 28 de Noviembre de 2.019 Denominación: GálaLacs S.A.

Domicilio: tiene su domicilio en la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe,

Duración: 50 años.

Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien (\$ 100) pesos cada una.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización, compra de leche fluida cruda para su posterior venta y/o industrialización, compra de lácteos y sus derivados para su posterior venta y/o distribución; compra de automotores y/o maquinarias e insumos agrícolas con sus derivados para su posterior venta y/o distribución; compra y/o acopio de cereales y/u oleaginosas, para la venta como tales y/o procesamiento. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o mixtos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y/o exportaciones de los productos obtenidos como tales y/o procesados y/o industrializados por sí y/o por terceros. Servicios: mediante asesoramiento profesionales relacionado a la técnica jurídica y/o gestión administrativa de organizaciones en general, cuando las actividades a desarrollar así lo requieran se procederá a la contratación de personal idóneo en la materia que se trate a efectos de su realización, y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración: Presidente: Vignolo Hernán Daniel, D.N.I. N° 27.838.713, C.U.I.T. N° 20-27838713-6, Director suplente: Fioramonti Ariel Fabián, D.N.I. N° 22.044.812, C.U.I.T. N° 20-22044812-7.

Domicilio Sede Social: calle Rivadavia 145 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 180 440946 Mar. 30

GRUPO SIT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Se informa que por decisión de la Gerencia de fecha 16/03/2021 se resolvió modificar la dirección de la sede social y fijarlo en calle Pasaje Coronel Suárez Nº 3.535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Grupo Sit S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71246270-8.

\$ 45 441069 Mar. 30

HARICAN S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 10/09/2019.

2. Integrantes de la sociedad: Alejandra Coarasa, argentina, nacida el 03/08/1975, de profesión médica, estado civil casada con Héctor Carlos Beltrán, con domicilio en San Lorenzo Nº 1.116 de Pueblo Esther, DNI Nº 24.597.323, CUIT/CUIL Nº 27-24597323-9; y Mirko Beltrán Jovovic, argentino, nacido el 30/09/1998, de profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en San Nicolás Nº 2.221 de Funes, DNI Nº 41.342.136, CUIT/CUIL Nº 20-41342136-6.

3. Denominación: Harican S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Sede social: Dorrego Nº 545, 1º Piso, Dto. "C" de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta por mayor y menor de harinas, levaduras, grasas, margarinas, sub productos agropecuarios, enlatados y aceites comestibles, a nombre propio o por cuenta y orden de terceros, pudiéndose desempeñar como importador y

exportador. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7. Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) divididos en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: Alejandra Coarasa, 9.000 (nueve mil) cuotas y Mirko Beltrán Jovovic, 6.000 (seis mil) cuotas.

9. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Se han designado como gerente de la sociedad a la Sra. Alejandra Coarasa.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 60 441059 Mar. 30

JHONNY & STEFANY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 15 de Abril de 2.020, en Asamblea de Socios de Jhonny & Stefany S.A. CUIT Nº 30-71057821 -0, se resolvió designar por unanimidad el siguiente Directorio:

Presidente: Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, titular del DNI Nº 14.762.889, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, con domicilio en Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2.880 Piso 28 Dto. 2, de la ciudad de Rosario y CUIT Nº 20-14762889-8.

Vicepresidente: Maria Isabel Albornoz, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1.964, titular del DNI Nº 16.515.162, CUIT Nº 27-16515162-9, con domicilio en calle Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2.880 Piso 28 Dto. A, de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Ricardo Juan Ostapchuk, de profesión comerciante.

Director Suplente: Estefanía Ostapchuk, argentina, nacida el 30 de Marzo de 1.989, titular del DNI Nº 34.580.565, CUIT Nº 27-334580565-1, con domicilio en Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2.880 Piso 28 Dto. 2, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión comerciante, quienes constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en la sede social de la empresa.

\$ 45 441097 Mar. 30

IDEA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial -a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Mirian Graciela David, Secretaria- se ha ordenado en los caratulados: IDEA S.A. s/Designación de autoridades; (Expte N° 50 - Año 2.021) CUIJ N° 21-05291434-2, la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 28 y Acta de Directorio N° 133, ambas de fecha 05 de Noviembre de 2.020, se reúnen en la sede social, sito Parque Industrial -Sector C - lote 14- de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, los accionistas de la firma Idea S.A., a los fines de renovar sus autoridades, según lo siguiente:

Presidente: Lorenzon, Roque Ignacio, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.458.425, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2.830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 01 de Febrero de 1.985, estado civil soltero, ocupación Ingeniero Industrial, CUIT N° 20-31458425-3.

Vice-Presidente: Lorenzon, Fernando Luis, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.619.599, domiciliado en calle Moreno N° 1.156, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Septiembre de 1.986, estado civil soltero, ocupación Ingeniero Mecánico, CUIT N° 20-32619599-6.

Directores Titulares: Lorenzon, Pablo Emilio, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.045.691, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2.830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de Septiembre de 1.988, estado civil soltero, ocupación Comerciante, CUIT N° 20-34045691-3.

Director Suplente: Lorenzon, Roque Antonio, apellido materno Mian, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.102.255, domiciliado en calle San Martín N° 443, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Mayo de 1.954, estado civil Casado, ocupación Comerciante, CUIT N° 20-11102255-1.

Miriam Graciela David, Secretaria. Reconquista, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 115 440911 Mar. 30

JUAN B. BESSONE E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con el art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2.020, según Acta N° 115, se procedió a la renovación del directorio, por un nuevo período de 3 (tres) ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Horacio Mario Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 12.004.596, CUIT N° 20-12004596-3, con domicilio real en calle Storni 729 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Ernesto Omar Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 11.319.686, CUIT N° 20-11319686-7, con domicilio real en calle Marconi 710, de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Director Suplente: René Guillermo Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 13.919.671, CUIT N° 20-13919671-7, con domicilio real en calle Avellaneda 2.366 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 440920 Mar. 30

LA EMILIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 27 de Noviembre de 2.020 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Miguel Angel Cortasa, argentino, casado con Roxana Emma Fortado, nacido el 08/12/1954, médico veterinario, DNI N° 11.138.346, CUIT N° 20-11138346-5, domiciliado en San Martín 180 de la localidad de J. B. Molina.

Director Titular: Daniel Eugenio Cortasa, argentino, casado con Dora Mercedes Cudos, nacido el 25/01/1950, ingeniero agrónomo, DNI N° 5.410.180, CUIT N° 20-05410180-6, domiciliado en Isaac Annan 840 de la ciudad de Pergamino.

Director Titular: Néstor Ramón Cortasa, argentino, casado con Cecilia Claudia Aguilar, odontólogo, DNI N° 13.748.754, CUIT N° 20-13478754-7, domiciliado en Pellegrini 3.212 de la ciudad de Pergamino, nacido el 06/06/1959.

Director Suplente: Roxana Emma Fortado, argentina, casada con Miguel Angel Cortasa, nacida el 06/05/1958, docente, DNI N° 12:522.137, CUIT N° 27-12522137-3, domiciliada en San Martín 180 de la localidad de J. B. Molina.

Director Suplente: Dora Mercedes Cudos, argentina, casada con Daniel Eugenio Cortasa, nacida el 20/10/1951, odontóloga, DNI N° 6.175.913, CUIT N° 27-06175913-7, domiciliada en Isaac Annan 840 de la ciudad de Pergamino.

Director Suplente: CECILIA CLAUDIA AGUILAR, argentina, casada con Néstor Ramón Cortasa, odontóloga, nacida el 27/04/1963, DNI 16.418.562, CUIT 27-16418562-7, con domicilio en Pellegrini 3.212 de Pergamino.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 55 441062 Mar. 30

LA FLORIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En virtud de lo ordenado por la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio, conforme Expte. Nº 342/2021, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2.018, se ha decidido el nombramiento del nuevo Directorio de La Florida S.A. por el término de tres (3) ejercicios. El Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Jorge Patetta, argentino, apellido materno Luchini, DNI Nº 14.938.163, C.U.I.T. Nº 30-14938163-6, nacido el 09/10/1962, divorciado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Agustín Álvarez 248 de Rosario. Vicepresidente: Jorge Martínez Belli, argentino, apellido materno Belli, DNI Nº 11.446.734, C.U.I.T. Nº 20-11446734-1, nacido el 05/01/1955, divorciado, de profesión contador, con domicilio en calle General Paz 5.309 de Rosario. Director Titular: Martín Miglietta, argentino, de apellido materno Barbieri, D.N.I. Nº 30.155.751, nacido el 14/10/1983, C.U.I.T. Nº 20-30155751-6, soltero, con domicilio en calle San Luis 1.119, 2º piso, departamento 1, de Rosario. Director Titular: Jorge Eugenio Patetta, argentino, apellido materno Coloricchio, DNI Nº 12.526.337, C.U.I.T. Nº 20-12526337-3, nacido el 26/11/1956, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1.892 de Rosario.

\$ 45 441068 Mar. 30

LAS GUINDAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la sociedad Las Guindas S.A. - CUIT Nº 33-71493187-9 - con sede social en calle José C. Paz 1.568, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 11 del 23/12/2019, que fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 10/12/2020, ha procedido a aprobar un aumento del Capital Social de la Empresa por la suma de \$ 1.008.500.000 (pesos: mil ocho millones quinientos mil), importe totalmente integrado; quedando el Capital Social en la suma de \$ 1.146.200.000 (pesos: mil ciento cuarenta y seis millones doscientos mil), totalmente integrada.

\$ 45 440898 Mar. 30

LISANDRO ENRIQUE

GOMEZ S.R.L.

CONTRATO

1.- Filiación de los socios: Sr Lisandro Enrique Gomez , D.N.I. N° 28.881.242, CUIT N° 20-28881242-0, argentino, nacido el 13/09/1981, comerciante, casado, con domicilio en Colón N° 2.447 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y la Sra. Nicoli Marcela Mónica, D.N.I. N° 24.832.272, CUIT 27-24.832.272-7, argentina, nacida el 09/04/1976, comerciante, casada, domicilio en San Martín N° 2.442 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 17 de Noviembre de 2.020.

3.- Denominación de la sociedad: Lisandro Enrique Gómez S.R.L.

4.- Domicilio legal: Jorge Newbery N° 84, Villa Constitución, Santa Fe.

5.- Objeto Social: a) Matarife abastecedor. b) Ventas al por mayor y por menor de carnes rojas y sus derivados. c) Industrialización de productos y subproductos y su comercialización, elaboración de hamburguesas, chacinados y de todos los subproductos de origen animal. d) Transporte de Carne Refrigerada y de cargas en general.

6.- Plazo de duración: 30 años, contados desde la inscripción en el R. P. de Comercio.

7.- Capital Social: cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000); el socio Lisandro Enrique Gómez, pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000); y la socia Marcela Nicoli, pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus cuotas suscripta, lo que acreditan mediante boleta de depósito de en el Banco de Santa Fe y por el saldo, se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo, dentro de los dos (2) años a contar de la fecha del presente contrato.

8.- Uso de firma: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por periodo indeterminado, con facultad para obligar a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se Designa como gerente al Sr. Lisandro Enrique Gómez CUIT N° 20-28881242-0.

10.- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por medio de profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria.

11.- Fecha de cierre del Ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha a la cual, se practicará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un Estado de resultados del ejercicio.

\$ 85 440865 Mar. 30

LOGÍSTICA Y MINERIA. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 1 de Febrero de 2.021, según Acta de Asamblea N° 5, el Directorio de la firma Logística y Minería S.A. queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Ezequiel Adrián Peirano, argentino, nacido el 6 de Mayo de 1.995, de ocupación comerciante, soltero, domiciliado en calle Misiones 883 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 38.900.505, CUIT N° 20-38900505-4, con domicilio especial en Dr. René Favalaro 2.636 de la localidad de Roldan, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Suplente Brian Martín Peirano, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1.996, de ocupación comerciante, soltero, domiciliado en calle Misiones 883 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 40.038.5205, CUIT N° 20-40038520-4, con domicilio especial en calle Dr. Rene Favalaro 2.636 de la localidad d Roldan, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 441082 Mar. 30

LOS ABEDULES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad Los Abedules S.A. - CUIT N° 30-71475734-9 - con sede social en José C. Paz 1.568. Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11/11/2015 en Estatutos, al Tomo 96, Folio 17000, N° 816, por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de Accionistas N° 7 del 21/12/2020, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2023, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. Alberto Vicente Urquía DNI N° 6.603.059, y como Director Suplente: el Sr: Adrián Alberto Urquía DNI N° 6.601.500.

\$ 45 440901 Mar. 30

LOS ACEBOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad Los Acebos S.A. - CUIT N° 30-71475741-1 - con sede social en José C. Paz 1.568, Rosario, Provincia de santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11/11/2015 en Estatutos, al Tomo 96, Folio 16976, N° 815, por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de Accionistas N° 7 del 21/12/2020, ha procedido a

renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2023, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI Nº 6.601 .500, y como Director Suplente: el Sra. Adriana Nora Urquía DNI Nº 13.451.776.

\$ 45 440900 Mar. 30

MC HOGAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 40 Año 2.021 - M C Hogar S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 de Enero del año 2.021. Director Titular Presidente: Rafael Antonio Cescut - D.N.I. Nº 27.039.057. Director Suplente: Leandro Maximiliano Cescut DNI Nº 28.375.223.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 08 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440943 Mar. 30

MAEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MAEM S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. Nº 697 - Año 2.021, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2021 se procedió a la renovación del directorio compuesto por: Presidente: Mariani Daniel Hugo Patricio, nacido el 15 de Febrero de 1.951, casado en primeras nupcias con Gambini Raquel Luján, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular de la L.E. Nº 8.375.3211 CUIT Nº: 20-08375321-9; Directora Suplente: Gambini Raquel Luján, nacida el 6 de Junio de 1.953, casada en primeras nupcias con Mariani Daniel Hugo Patricio, argentina, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nº 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 10.659.583, CUIT Nº: 27-10659583-1.

Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Del Trabajo esq. Alberdi de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 441085 Mar. 30

MEATMAX S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Simunovich Maximiliano, nacido el 14 de Octubre de 1.990, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 1.456 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT N° 23-35139569-9 titular del DNI N° 35.139.569 y Vallasciani, Alejandra Rosa, nacida el 31 de Agosto de 1.959, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Dorrego N° 1.571 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT N° 27-13037406-4 titular del DNI N° 13.037.406.

2. Fecha de Reconducción: 08 de Enero del año dos mil veintiuno.

3. Razón Social: Meatmax Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-71171836-9.

4. Domicilio: Dorrego N° 1.919 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: elaboración de chacinados y carnicería y venta de helados.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000).

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Vallasciani, Alejandra Rosa que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 50 441088 Mar. 30

MERI MAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Pardel, Carlos Alberto nacido el 21 de Enero de 1.966, casado en primeras nupcias con Matteo, Mariel Mirian, argentino, comerciante domiciliado en calle 9 de Julio Bis 518 de la ciudad de Arroyo

Seco, titular del DNI N° 17.507.332 y Matteo Mariel Minan, nacida el 22 de Abril de 1.968, casada en primeras nupcias con Pardo Carlos Alberto, argentina, comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio Bis 518 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del DNI N° 20.269.524; todos hábiles para contratar, en su carácter de actuales socios de Meri Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 153, folio 806 N° 83 el día 23 de Enero de 2.002, modificado por Cesión de Cuotas - Designación de Gerentes inscrita en Contratos, al tomo 153, folio 14.636 N° 1.576 con fecha 3 de Diciembre de 2.002, Reconducción de Sociedad Inscripta en Contratos, al tomo 159, folio 4.869 N° 367 con fecha 5 de Marzo de 2.008, Cambio de Domicilio Social Inscripta en Contratos, al tomo 159, folio 8.628 N° 653 con fecha 23 de Abril de 2.008, Cambio de Cláusula Sexta, Inscripta en Contratos, al tomo 159, folio 22.200 N° 1.790 con fecha 6 de Octubre de 2.008, Cambio de Cláusula Sexta, Inscripta en Contratos, al tomo 160, folio 5.778 N° 414 con fecha 16 de Marzo de 2.009, Prorroga de Contrato Social Inscripta en Contratos, al tomo 162, folio 6.347 N° 426 con fecha 29 de Marzo de 2.011 y Cambio de Domicilio Social inscrita en Contratos al tomo 165, folio 30.666, N°: 1943 con fecha 21 de Noviembre de 2014, CUIT N°: 30-70790209-0; han convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad, estableciendo como nueva fecha de vencimiento del Contrato Social el día 5 de Marzo de 2.083 y aumentar el Capital Social a la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000); según Prórroga de Contrato Social y Aumento de Capital realizada el 2 de Marzo de 2.021 en los términos antes descriptos.

\$ 70 441089 Mar. 30

METALURGICA GENOVESE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 4, en lo civil y comercial -cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Dra. Mirian David- se ordeno en los autos caratulados Metalúrgica Genovese S.A. s/Designación de autoridades;(Expte N° 38 - Año 2.021), la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 t Acta de Directorio N° 323, ambos de fecha 08 de Enero de 2.021, se reúnen en la sede social sito en Parque Industrial Reconquista "Lote 25", de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, los accionistas de Metalúrgica Genovese S.A., a los fines de renovar sus autoridades, según el siguiente detalle:

Presidente: Mario Alejandro Genovese, apellido materno Vega, D.N.I. N° 23.142.517, de nacionalidad argentina, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1.282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de Diciembre de 1.972, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 23-23142517-9.

Vice-Presidente: Genovese, Marcelo Osvaldo, apellido materno Vega, D.N.I. N° 22.077.341, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Olessio N° 1.255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Junio de 1.971, estado civil casado, ocupación empresario, CUIT N° 20-22077341-9.

Director Titular: Angel Orlando Genovese, apellido materno Vega, D.N.I. N° 16.871.711, de nacionalidad argentina, domiciliado en Calle Freyre N° 1.098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Enero de 1.964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16871711-4.

Director Suplente: Ana Irene Vega; D.N.I. N° 2.358.332, de nacionalidad argentina, apellido materno Vallejos, domiciliada en calle 25 de mayo 1.282, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 12 de Mayo de 1.939, estado civil viuda, ocupación Empresaria, CUIT N° 27-02358332-7.

Dra. Miriam Graciela David. Secretaria.

Reconquista, 08 de Marzo de 2.021.

\$ 125 440915 Mar. 30

OUTTRIP S.A.S.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados OUTTRIP S.A.S. s/Constitución; Expte: 359, Año 2.021, CUIJ N° 21-05519824-9, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber:

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gestión de negocios comerciales vinculados al turismo. Intermediación entre servicios & alquiler de equipamiento de turismo, centros de turismo y/o terceros involucrados en el negocio del turismo, deportes y retail a fin de originar negocios y alianzas entre ellos. A los fines del cumplimiento de dicho fin podrá; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio d pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo \ realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice, las cuales se encuentran excluidas de la Ley de Actividades Financieras; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero, las que a su vez se encuentran excluidas de la Ley de Actividades Financieras; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas y/o digitales que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 50 441098 Mar. 30

PERGOM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial 10ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados GARCIA, NARCISO s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-01388405-3), se autorizó la transferencia de 4.200 cuotas sociales pertenecientes a los causantes Narciso García y Zulema González, de la firma Pergom S.R.L., sociedad inscripta en Registro Público de Comercio, Sección Contratos al Tomo 148, Folio 12.650, Nº 1.604, transfiriéndose 2.100 cuotas sociales a favor de María Zulema García González, CUIT Nº: 24-04841346-9, y 2.100 cuotas sociales a favor de Jorge Raúl García González, CUIT Nº: 2007624396-5. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un día. Rosario, 16 de Marzo de 2.021.

\$ 100 441076 Mar. 30

PETRAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En reunión de socios de fecha 27 de Octubre de 2.020, se designó gerente al Sr. Mauricio Scaglia., DNI Nº 35.016.401, CUIT Nº 20-35016401-5, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de Enero de 1.990, domiciliado en Calle Fuerza Aérea 4.204, Lote 060, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

Rosario, 15 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440975 Mar. 30

QUANTICO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Fernando Gerardo Battiato, nacido el 12 de Junio de 1.974, D.N.I. Nº 23.950.663, C.U.I.T. Nº: 20-23950663-2, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 2.378, de la ciudad de Rosario; y Hernán

Gerónimo Virasoro, nacida el 29 de Diciembre de 1.975, D.N.I. N° 25.007.071, C.U.I.T. N°: 20-25007071-4, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires N° 2.378 Rosario.

Fecha del instrumento: 18 de Enero de 2.021.

Razón Social: Quantico S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires N° 2.378, de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, estudio, proyecto, dirección y ejecución, de obras de arquitectura e ingeniería civil públicas y privadas; montajes en general; y la comercialización de productos para la construcción y montajes. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 300.000, representado por 30.000 acciones de \$ 10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. Fernando Gerardo Battiato, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 440998 Mar. 30

R. INSUMOS S.A.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la sociedad R. Insumos S.A. por asamblea de fecha 8 de Septiembre de 2.020 resolvió lo siguiente:

- Modificar su denominación a Jewell Especialidades S.A.
- Ampliar su objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o bien asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, legumbres, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, carne, lácteos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b) Actividad agropecuaria en general: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos,

incorporación y recuperación de tierras áridas. c) Servicios agrícolas de laboreo, recolección, fumigación y siembra de cereales y legumbres. d) Producción, multiplicación y comercialización de semillas. e) Servicio de transporte de carga, fletes y acarreos de mercaderías generales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y cargas en general de cualquier tipo vinculadas al objeto social, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, dentro del país y en el exterior, con vehículos propios o de terceros. f) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras con capital propio relacionadas con la actividad agropecuaria, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de dinero.

- Aumentar su capital a \$ 1.321.150 (pesos un millón trescientos veintiún mil ciento cincuenta).

\$ 60 441070 Mar. 30

RECREARTE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de fecha de Marzo de 2.021, los socios de Recrearte S.R.L., de común acuerdo y por unanimidad han decidido la designación como nuevo socio-gerente de la Sra. Mariana Bolego, argentina, empresaria, D.N.I. Nº 29.526.592, C.U.I.T. Nº 27-29526592-8, nacida el 31 de Mayo de 1.982, casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Rossi, domiciliada en calle El Payador Nº 2.532, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Con esta designación la gerencia queda integrada por los socios-gerentes Sres. Pablo Augusto Bolego y Natalia Lorena Rivero, designados con anterioridad y por la nueva socia-gerente designada, Sra. Mariana Bolego; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 440977 Mar. 30
